



Alerta

MONSEÑOR ABELARDO MATA en condición de desaparición forzada



MONITOREO
Azul y Blanco

ADEMÁS DE LA DETENCIÓN Y DESAPARICIÓN DEL OBISPO, ALERTAMOS OLA DE DETENCIONES CONTRA LA IGLESIA CATÓLICA:

El Monitoreo Azul y Blanco emite una alerta internacional ante la gravedad de la escalada represiva ejecutada por el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo en Nicaragua. Denunciamos la **desaparición forzada del obispo emérito de Estelí, monseñor Juan Abelardo Mata Guevara, tras ser detenido por tercera vez en menos de una semana**, así como la persecución y criminalización de sacerdotes de su diócesis. Riesgo Crítico de Salud.

Alertamos sobre el riesgo inminente que **significa su detención y desaparición ante su delicado estado de salud**. Monseñor Mata es un adulto mayor de 79 años con condiciones médicas propias de su edad, lo que eleva exponencialmente el peligro sobre su vida e integridad física ante esta situación de desprotección absoluta.

Cronología de la Represión y Hostigamiento:

- **Domingo 28 de junio** | Monseñor Mata oró "por la Iglesia Perseguida de Nicaragua" en la parroquia Cruz del Calvario (Estelí). Elementos paramilitares (civiles armados) vigilaron y fotografiaron el acto. Ese mismo día, la Policía Nacional ejecutó una primera retención del Obispo. Tras una breve liberación, fue recapturado y devuelto a su hogar bajo custodia.
- **Lunes 29 de junio** | El jerarca y personas allegadas fueron detenidos. Mientras los civiles fueron liberados en Estelí, el obispo fue trasladado a una delegación policial desconocida en Managua. Por la tarde, fue llevado a su vivienda en el municipio de Tisma, Masaya, donde el régimen le impuso un cerco policial permanente y una medida de "casa por cárcel" de facto.
- **Martes 30 de junio (Detenciones Masivas)** | Las fuerzas policiales volvieron a detener a monseñor Mata. En un operativo simultáneo, la embestida estatal alcanzó a tres religiosos más:
 - o Presbítero Rigoberto Delgadillo Sánchez (Parroquia Divino Niño).
 - o Párroco Francisco Morales (Parroquia Cruz del Calvario).
 - o Diácono Wilfredo Arauz Rodríguez (Parroquia Cruz del Calvario).
 - o Nota: El padre Morales y el diácono Arauz fueron liberados bajo "libertad condicional", bajo estricta vigilancia y amenaza de recaptura.
- **Jueves 2 de julio (Desaparición)** | A las 7:00 a. m., durante el relevo del dispositivo policial en el municipio de Tisma, los agentes ejecutaron una nueva detención en contra de monseñor Mata. Desde ese momento, se encuentra desaparecido.

ESTADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

“Personas cercanas al obispo emérito han dicho que él no está en su casa. **Lo único que saben es que está con la policía. Y la policía no ha dicho nada al respecto**”, denunció la abogada Martha Patricia Molina, investigadora y defensora de derechos humanos.

Hasta el momento, las autoridades correspondientes **mantienen al líder religioso en un estado de incomunicación total**, sin brindar información sobre su paradero, integridad física o estado de salud, lo que constituye un delito de desaparición forzada bajo los estándares internacionales. Esta situación se vuelve aún más alarmante considerando que el régimen de Nicaragua tiene en su historial la muerte de 9 personas bajo su custodia policial.

Asimismo, **seguimos monitoreando la situación ante la posibilidad de más detenciones vinculadas a esta ola represiva.**

Desde el Monitoreo Azul y Blanco **exigimos al régimen de Nicaragua su liberación y la presentación inmediata y con vida de monseñor Juan Abelardo Mata Guevara**, así como el cese inmediato de su persecución.

Demandamos la libertad absoluta de todos los religiosos de la Diócesis de Estelí que se encuentran bajo detención o medidas restrictivas de libertad condicional de facto.

Hacemos un llamado urgente a la comunidad internacional, a la CIDH, al personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y **a los organismos de fe en el mundo a condenar este atropello y activar los mecanismos de presión pertinentes para salvaguardar la vida de los religiosos nicaragüenses.**

¡GARANTIZAR LA LIBERTAD DE CULTO Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS Y LOS CIUDADANOS ES UN DERECHO FUNDAMENTAL!

**CANALES SEGUROS DE DENUNCIA
AL ESCANEAR ESTE CÓDIGO**





MONITOREO
Azul y Blanco